

**SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS EN VÍA PÚBLICA ABREVIADA**  
**SOLICITUD**
**INTERESADO/A**

DNI / NIF / NIE	Nombre o razón social	1º apellido	2º apellido

**REPRESENTANTE**

DNI / NIF / NIE	Nombre o razón social	1º apellido	2º apellido

**OPCIONES DE NOTIFICACIÓN**

Seleccione el medio por el que desea ser notificado											
<input type="radio"/> Sede Electrónica del Ayuntamiento ( <a href="https://sede.malaga.eu">https://sede.malaga.eu</a> ) Correo electrónico para avisos					<input type="radio"/> Dirección postal* Teléfono móvil para avisos						
Tipo de vía	Nombre de la vía				Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Puerta	Km.
Código Postal	Municipio				Provincia			País			

\* Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según Art. 14 de la Ley 39/2015.

**SITUACIÓN DE LAS OBRAS**

Tipo de vía	Nombre de la vía				Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Puerta	Km.
Código Postal	Municipio				Provincia			País			

**TIPO DE OBRA**

Cala  
  Acometida  
  Creación vado  
  Supresión vados  
  Topos  
  Otros

**TIPO DE CONDUCCIÓN**

Agua  
  Electricidad  
  Telecomunicaciones  
  Saneamiento  
  Gas  
  Otros (otro tipo de conducción)

**AFECCIONES DE PAVIMENTOS**

	Tipos*	Longitud (m)	Anchura (m)	Superficie (m2)
Acera				
Aparcamiento				
Terrizo				
Zona verde				
	Longitud total:		Superficie total:	

(\*) 1.- Hormigón 2.- Asfalto 3.- Adoquín 4.- Pavimento terrazo 5.- Pavimento hidráulico 6.- Piedra natural 7.- Otros

**EJECUCIÓN**

Presupuesto de ejecución material:

Plazo de ejecución:

 Doy mi consentimiento al tratamiento de datos de carácter personal

Responsable: Gerencia Municipal de Urbanismo, obras e infraestructuras. Tratamiento: Arquitectura e infraestructuras. Finalidad: realización de las labores necesarias para dirigir, coordinar y llevar a cabo proyectos de arquitectura e infraestructuras en la ciudad y la tramitación de licencias de su competencia. Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos como se explica en la información adicional. Para más información: [www.malaga.eu/lopd/rat.pdf](http://www.malaga.eu/lopd/rat.pdf)

 Málaga, a                      de                      de  
 Fdo.

## SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS EN VÍA PÚBLICA ABREVIADA SOLICITUD

### INFORMACIÓN

#### Documentación a aportar:

#### **(Art. 10,11, 12 y 17 Ordenanza Gral. de Obras y Servicios en la Vía Pública. OGOSVP):**

- Calas: Memoria descripción de las obras, Croquis Situación, Presupuesto, reportaje fotográfico actual.
- Acometidas: Memoria descripción de las obras, Croquis Situación, Presupuesto, reportaje fotográfico actual, Autorización de la empresa suministradora del servicio, en caso de solicitarlo un particular.
- Vados nueva creación o ampliación: Informe previo favorable Área Movilidad. Descripción de las Obras, Croquis Situación, Presupuesto, reportaje fotográfico actual.
- Otros: Memoria justificativa y descriptiva de las obras a realizar, Croquis Situación, Presupuesto, reportaje fotográfico actual.

#### **Pagos a realizar (Ordenanza Fiscal nº 15. Tasas por Actuaciones Urbanísticas):**

- Autoliquidación 2,50 €/M.L. o 25,00€/m2 , mínimo 55,00 € (Art. 11, epígrafe C.1.1 Calas, C.1.2 Acometidas o C1.3 Vados). En el caso de obras Urgentes y en actuaciones en pavimentos protegidos, Tasa de Licencia x10, con un mínimo de 550,00 € (Art.11, epígrafes C.1.6 y C.1.7) **Indicación del número de liquidación en la solicitud**
- Autoliquidación Control de Calidad, del 4% del presupuesto de ejecución material de la obra (Art. 11, epígrafe C.3.2) **Indicación del número de liquidación en la solicitud**
- Fianza Autoliquidada para garantizar la correcta reposición del dominio público afectado 60€/m2 o fracción (Art. 17 OGOSVP, valoración según Decreto Gerente GMU 27/06/2017) **Indicación del número de liquidación en la solicitud.**
- Autorización expresa de la obra a ejecutar cuando se afecten terrenos de propiedad particular o cuya tutela corresponde a otra Administración o entidad de derecho público.**